



BANDESAL – 2018 - 0022

30 de julio del año 2018

Licenciada

Presente.

Me refiero a su solicitud de acceso a la información dirigida al Banco de Desarrollo de El Salvador en adelante BANDESAL, aceptada con fecha miércoles 25 de julio de 2018, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicitó la información siguiente:

1. Se requiere conocer Cantidad de accidentes reportados por entre julio 2017 y julio 2018, por mes y por género.
2. Además se requiere conocer Cantidad de enfermedades reportadas entre julio 2017 y julio 2018, por mes y por género.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Otorgar la información solicitada, con el siguiente detalle, reportado por la Unidad de Recursos Humanos:

1. Se requiere conocer Cantidad de accidentes reportados por entre julio 2017 y julio 2018, por mes y por género: **Solo se tiene 1 accidente de trabajo en el período de julio 2017 al julio 2018, se reportó en el mes de junio 2018, empleado de género masculino**
2. Se requiere conocer Cantidad de enfermedades reportadas entre julio 2017 y julio 2018, por mes y por género: **No se tiene reportadas enfermedades de trabajo en el período solicitado.**

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a

Atentamente,

Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta